



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
NOTIFICACIÓN



FECHA:

NUMERACIÓN: **6129**

REFERENCIA:

DESTINATARIO: INTERVENCIÓN

DEPARTAMENTO: Delegación de Educación

Asunto: Delegación de Educación. Traspaso de las cantidades relacionadas a E.A.R. NOVASCHOLL, S.L. correspondientes a SEPTIEMBRE 2018.

Visto el Informe del Área de Educación que a continuación se transcribe íntegro:

"INFORME-PROPUESTA

*Según el comunicado "petición de informe o antecedentes" por parte de la Intervención Municipal con registro de entrada de fecha 31 de octubre del corriente en Delegación de Cultura y Educación, donde se expone haber recibido transferencia del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Junta de Andalucía de la mensualidad de **SEPTIEMBRE 2018** correspondiente a la gestión de la Escuela Infantil Añoreta de Benalmádena ("E.A.R. NOVASCHOLL, S.L."); y requiriéndose, se inicien los trámites correspondientes para que se dicte la correspondiente Resolución, para proceder al reconocimiento de las obligaciones, se emite el presente Informe-Propuesta:*

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Benalmádena y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía tienen firmados Convenios de Colaboración para la financiación de los puestos escolares de la Escuela Infantil Añoreta de Benalmádena de titularidad municipal para los cursos 2018/2019, en las que ambas partes se comprometen a una serie de compromisos y cumplimientos establecidos en dichos Convenios.

Según obra en los registros municipales existe Concesión Administrativa para la construcción y explotación de esta Escuela Infantil, que fue originalmente concedida a NOVASOFT CORPORACIÓN EMPRESARIAL S.L., habiendo autorizado el Ayuntamiento posteriormente una transmisión, a "ESCUELA DE ALTO RENDIMIENTO NOVASCHOOL S.L.", empresa que gestiona actualmente el funcionamiento de dicha Escuela Infantil.

CONSIDERACIONES

*Según el comunicado de la Intervención Municipal, los ingresos recibidos en las arcas municipales con fecha 25/10/18 ascienden a 25.901,64 € correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2018**. Estos ingresos provienen del órgano competente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la gestión de las plazas escolares ocupadas y bonificadas durante este mes en la Escuela Infantil Añoreta, y según el convenio mencionado anteriormente.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Comprobado el importe del documento de liquidación realizada por esta entidad jurídica a la Junta de Andalucía, se corrobora que coinciden con los ingresos recibidos en este Ayuntamiento por dicho concepto, según la información aportada por la Intervención municipal, siendo éstos los siguientes:

SEPTIEMBRE 2018	25.901,64 €
TOTAL	25.901,64 €

Por otra parte, con respecto a los servicios prestados, se comunica que el conocimiento y la supervisión de los aspectos técnicos (nº de escolares, porcentaje de bonificaciones, bajas, altas etc.) que avalan estas liquidaciones realizadas por esta entidad y/o funcionamiento del centro, no competen a este Negociado de Educación.

CONCLUSIONES:

Por tanto, SE PROPONE el traspaso de las cantidades relacionadas a E.A.R. NOVASCHOLL, S.L.

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos."

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1497 de fecha 6 de abril 2016, RESUELVO: Elevar a definitivas las consideraciones del informe anteriormente transcrito, y en consecuencia, se propone el traspaso de las cantidades relacionadas a E.A.R. NOVASCHOLL, S.L."

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales y administrativos oportunos, en virtud del art. 192.2 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Entidades Locales.

Benalmádena, a

LA VICESECRETARIA GENERAL
(Por delegación mediante Decreto de 12/05/2016)

Fdo.: Rocío C. García Aparicio